NUMERO 163 Publicacion mensual MAYO 1958

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR - Sac Postal N° 20 C. I. O. S. L. Telefono CA 48.97 — TOULOUSE-Francia

PRIMERO DE MAYO

La fecha del 1° de mayo debe ser consagrada a la expresión pública de las reivindicaciones políticas, culturales, económicas y sociales que persigue la clase trabajadora organizada en Partidos y Sindicatos.

Para nosotros trabajadores españoles este 1° de mayo tiene una doble significación: Solidaridad positiva y permanente con nuestros compañeros de España en sus huelgas heroicas por alcanzar salarios suficientes y justicia social, y la ratificación de nuestra inquebrantable voluntad de proseguir el combate hasta lograr liberar a España de las garras de la dictadura fascista que desde 1939, la destruye y la deshonra.

Nuestro 1° de mayo debe ser consagrado plenamente en esas dos direcciones.

Los trabajadores españoles han ejercitado un derecho penalizado por todas las distaduras: EL DERECHO DE HUELGA.

Sin embargo el Pueblo español cuantos producen y crean en fábricas, laboratorios y talleres, acaban de mostrar una vez más su repulsa contra el régimen de dictadura imperante y su inquebrantable decisión de ser libres.

La dictadura que usurpa el poder político en España, les ha perseguido y encarcelado. Como en Rusia. El mundo civilizado conoce la magnitud de esta represión y sus seguras consecuencias.

Centenares de compañeros queridos, mucho más estimados por nosotros cuanto mayores son sus privaciones físicas y morales, conmemorarán este 1° de mayo entre los muros de las celdas que les aprisionan.

Otros, los más, tendrán que manifestarse en silencio por temor a los zarpazos de la dictadura. Unos y otros sienten idénticas aspiraciones: SER LIBRES. Como lo ambicionamos nosotros.

No alcanzarán a destruir nuestra segura voluntad de victoria ni el desgaste de los años que nos arrebata vidas muy queridas ni los cobardes abandonos que de la defensa de los Derechos Humanos y de la Democracia han hecho quienes tienen el deber y la obligación moral de servir ambos noblemente.

Sin libertad del individuo —libertad regulada por la ley que a si misma se dé la Nación— y sin el progresivo afincamiento de la justicia social para toda la colectividad nacional, la democracia no puede vivir. Se asfixia y muere. Ese es el caso de la España actual. España no podrá valver a ser Nación soberana hasta que logre afirmar su constitución política y social sobre las bases inatacables de la voluntad nacional.

La voluntad nacional no puede ser expresada individual y colectivamente si los derechos ciudadanos no están plenamente garantidos y respetados por las leyes.

Mientras persista el régimen tiránico de Franco no será posible el disfrute de esos derechos y en su consecuencia, antes que morir o rendirse, son legítimas las huelgas y las negativas a trabajar de los trabajadores españoles.

Cuantos en el exilio vivimos declaramos que seguiremos consagrados a trabajar por la emancipación de la clase trabajadora condición indispensable para lograr LA PAZ, LA JUSTICIA y LA LIBERTAD.

Esas son nuestras conclusiones en este esperanzador primero de mayo.

Toulouse, 1° de mayo 1958.

LAS COMISIONES EJECUTIVAS.

DERIVACIONES DE UNAS HUELGAS

Los hombres que en el interior de España se están esforzando heroicamente desde 1939 por afincar en la sociedad española principios de derechos políticos y de justicia social que abran las puertas a la progresiva consecución de salarios y condiciones de trabajo en concordancia con la dignidad que reclama su rango de trabajadores de todas clases, SE HAN NEGADO NUEVAMENTE a seguir silenciando sus aspiraciones Y SE HAN DECLARADO EN HUELGA.

Sabian perfectamente a lo que se comprometian con su negativa a seguir trabajando. No han vacilado y se han declarado en huelga. Su voluntad inquebrantable les ha dado la victoria. Victoria moral pletórica de esperanzas.

Siembra segura para cosechar mañana realizaciones eternas. Los huelguistas han dado con su gesta un aldabonazo de resonancia internacional a las puertas del conformismo y de las protestas verbales de los que todo lo esperan del sacrificio ajeno invitando a unos y a otros a que serenamente sigan la senda de la desobediencia civil frente a un poder usurpador y dictatorial.

Ni la movilización policiaca que ha inundado de guardias las ciudades españolas, ni la amenazadora suspensión de los artículos 14, 15 y 18 del «Fuero de los Españoles» —deportaciones, registros domiciliarios sin mandato judicial y retención indebida de los detenidos en las comisarias— han quebrantado las convicciones de los trabajadores. Al contrario las han reafirmado.

Cuando escribimos estas lineas —tenemos los nombres— sabemos que han sido detenidos y represaliados en Barcelona MAS DE TRESCIENTOS TRABAJADORES. En Asturias la cifra de represaliados y detenidos es mucho mayor. Zarpazos muy crueles han sufrido los trabajadores de Valencia, Vitoria, Tolosa y San Sebastián.

Vizcaya ha sido transformada por los servidores del franquismo en recinto fortificado para mantener prisioneros a todos sus moradores. Vano empeño. Fábricas y talleres, Institutos y Universidades han tenido idéntico lenguaje: repulsa de todo cuanto el régimen franquista representa, y defensa de los derechos humanos que permita vivir a todos, como viven los hombres libres.

No podemos limitarnos, y no nos limitaremos a declamar estrofas ante las víctimas de la represión, ni a maldecir a los que tanto dolor inútil nos producen.

Los trabajadores españoles precisan de nuestra solidaridad. Debemos rendirla fervorosamente y sin limitación alguna. Las heridas de todo orden que la represión ha producido en el cuerpo social de España, solo podemos cicatrizarlas los que sentimos ambiciones idénticas a las defendidas por nuestros hermanos.

La obra solidaria nuestra para con ellos no puede tener, NO DEBE TENER punto de reposo en sus manifestaciones. Mientras quede un hombre encarcelado o represaliado, alli deben llegar las manos cargadas de presentes ofrendadas en su honor.

El exilio debe demostrar que sabe valorar en su justa medida los continuados sacrificios de cuantos en España viven divorciados plenamente del franquismo, aportando a la obra positiva de liberación nacional la parte que nos corresponde. Ese es nuestro deber.

Respondamos con hechos a lo que de todos reclama España por nuestra condición de trabajadores y de españoles.

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

En las reuniones que la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. ha celebrado durante el pasado mes de abril, se han tratado entre otros de los siguientes asuntos:

Fué aprobada la gestión del Compañero Manuel Muiño, en las reuniones del Pleno del Grupo Departamental del Allier, celebradas en Montluçon el día 30 de marzo pasado, y se nombró al mismo compañero para que tomara parte en el acto organizado por las Secciones de Toulouse de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S., en memoria de los compañeros muertos en exilio simbolizados en el compañero Largo Caballero aprobandose posteriormente su intervención en este acto. También se nombró al compañero Muiño para tomar parte en el acto de 1º. de Mayo conjuntamente organizado en Tarbes por el Grupo Departamental de la U.G.T. y la Unión Departamental «Force Ouvrière».

Se aprobó la actuación del compañero Paulino Gómez en el Pleno del Grupo Departamental del Tarn, celebrado en Albi el día 13 de abril.

Se designó al compañero Ruperto Rodelgo, para representar a la C.E. en el acto del 1º. de Mayo organizado por las Secciones de Decazeville (Aveyron).

Se nombró al compañero Pascual Tomás, para participar en el acto del 1º. de Mayo, organizado por la Sección de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône).

Fué designado el compañero Carlos Martínez para tomar parte en el acto del 1º. de Mayo organizado por el Grupo Departamental de la Gironde, de acuerdo con el Grupo del P.S.O.E. y las Secciones de Bordeaux de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. cuyo acto se celebra en Bordeaux.

Se nombró al compañero José Barreiro para tomar parte en el acto de Primero de Mayo organizado en La Grand Combe, por el Grupo Departamental de la U.G.T. y la Unión Departamental «Force Ouvrière» del Gard.

Fué nombrado el compañero Rodolfo Llopis para representar a la Comisión Ejecutiva, en la gira del 1º. de Mayo, organizado por el Grupo Departamental del Tarn convocada en el Lago de los Mártires, próximo a Castres.

Se acordó que el compañero Pascual Tomás, asistiera como delegado fraternal al Congreso de la Federación Internacional de Servicios Públicos que tendrá lugar en Bruselas del 9 al 13 del presente mes y tambien se nombró al citado compañero para tomar parte en un acto público convocado por la Sección de Lieja para el día 11 de mayo.

El compañero Tesorero presentó el resumen administrativo correspondiente al primer trimestre del año actual.

Se acordó comenzar los preparativos de la próxima Escuela de Verano de acuerdo con la C.I.O.S.L.

Fué aprobada la gestión del compañero Manuel Muiño, en la misión que se le encomendó cerca del Comité del Grupo Departamental de Saône-et-Loire y del de la Sección de Le Creusot.

Se acordó acceder a la colaboración solicitada por la Sección de Pau, con respecto a propaganda entre los compatriotas llegadas a trabajos de temporada.

Fué conocido el Proyecto de Ley sobre la reciprocidad en los derechos sociales, convenida entre Francia y España.

Con la extensión y el detalle debidos fué tratado todo lo relacionado con los pasados movimientos huelguísticos en España; la queja de la C.I.O.S.E. ante la Comisión de Derechos del Hombre de la O.N.U. y ante el Consejo de Administración de la O.I.T. por las violaciones de los derechos de los trabajadores efectuadas por el Gobierno franquista; las muestras de solidaridad internacional recibidas y otras informaciones acerca de tan importantes asuntos sobre los cuales se tomaron los pertinentes acuerdos, entre otros, enviar una circular a las Secciones abriendo una suscripción especial para ayuda a los huelguistas encabezáda por la Comisión Ejecutiva.

En relación con determinada reunión convocada en nombre de la Federación Internacional de Metalúrgicos, se acordó informar a la misma y a la C.I.O.S.L. dándoles a conocer la posición de la C.E. sobre dicho asunto.

Se examinó lo tratado en varias entrevistas celebradas con el Sub-Comité Nacional de la C.N.T. con cuyos compañeros se continuan cordiales relaciones.

Se acordó adherirse al homenaje en memoria del General don José Miaja, organizado en Paris el día 19 de abril.

Se conocieron diversas informaciones del Comité del Secretariado Regional de Cataluña en el exilio, acordándo la C.E. la publicación de un Boletin mensual del Secretariado en catalán.

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Continuando con sus aportaciones de la manera perseverante y metódica que reflejan las relaciones de donantes que publicamos en esta Sección, los militantes de la U.G.T. en el exilio demuestran de manera inconcusa que el cumplimiento del deber hacia esta Suscripción por lo que ella significa de eficacia material y, sobre todo de ejemplo moral, está enraizado de tal manera que pase lo que pase ese deber no deja de cumplirse.

En las relaciones mensuales de donantes puede verse como van alternando los nombres y las localidades y se puede observar la constancia de la mayor parte de los afiliados en el cumplimiento de este deber.

Como la cuantía es voluntaria hay compañeros que se han impuesto asimismo una mayor cotización y asi se observan diferencias en los donativos que no afectan en nada a lo moral ya que compañeros que por su situación económica, en muchos casos precaria, hacen un esfuerzo mayor al contribuir con una cantidad modesta que otros compañeros cuya situación económica es mejor al dar más cantidad, pero todos son iguales en cuanto al aspecto moral y seguidamente publicamos la relación de cantidades recibidas en Tesoreria para esta suscripción durante el pasado mes de abril.

U.G.T.-P.S.O.E. y Juventud Socialista de México : 40.824 francos.

Julio Corrochano y Bernardo Rubio, de Valencia (Venezuela) : 12.500 francos.

Grupo Departamental, de Seine : Cuotas suplementarias : 7.425 francos.

Sección Local, de Oran (Algérie) : Cuotas suplementarias : 4.580 francos.

Remesa León Riaza, de Chalús (Haute-Vienne) : De parte de X. X., 2.500; de Manuel Gonzalez Solano, 1.700; otro ferroviario, 300. Total : 4.500 francos.

Grupo Departamental, de Pyrénées-Orientales : Sección Local, de Perpignan, por recaudación realizada, acto Pascual Tómas, 1.950; Por cuotas suplementarias, 615; de Sección Local, de Banyuls, 450; José Bella, de Prades, 300. Total : 3.315 francos.

Sección Local, de Sarrancolin (Hautes-Pyrénées) : Cuotas suplementarias) : 3.000 francos.

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or) : Feliciano Jiménez, 100; Francisco Pérez, 600; Florentino López y José Fuentes, a 500. Total : 2.600 francos.

Grupo Departamental, de Hau-Rhin : Cuotas suplementarias : 1.975 francos.

Sección Local, de Sousse (Túnez) : 1.650 fcos.

Grupo Departamental, de Yonne : 1.600 fcos.

Sección Local, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme : Cuotas suplementarias : 1.350 fcos.

Sección Local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) : 1.335 francos.

Sección Local, de Oujda (Marruecos) : Cuotas suplementarias, 1.020; A. Papaseit, 300. Total : 1.320 francos.

Sección Local, de Valence (Dróme) : Cuotas suplementarias : 1.060 francos.

Grupo Departamental, de Gard : Sección Local, de La Grand'Combe : Ecequiel Ramos, 500; V. Leira, 290; Domingo Imaz, de Saint-Jean-du-Gard, 250. Total : 1.040 francos.

Grupo Departamental, de Indre-et-Loire : .1000 francos.

Jacinto Jiménez, de Quillan (Aude): 1.000 fcos.

Sección Local, de Poissy (Seine-et-Oise): Luis Alaminos, 600; José Torrubia, 350. Total: 950 fcos.

Sección Local, de Jerada (Marruecos): Cuotas suplementarias: 880 francos.

Sección Local, de Lavelanet (Ariège): Cuotas suplementarias: 525 francos.

Antonio San Juán, de Carpentras (Vaucluse): 500 francos.

Francisco Sanz, de Le Liège (Indre-et-Loire): 500 francos.

Sección Local, de Bousquet-d'Orb (Hérault): Cuotas suplementarias: 180 francos.

Julián Escudero, de Mayenne: 100 francos.

Suma lo recibido en el mes de abril: NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE FRANCOS.

El compañero Tesorero ruega a cuantos compañeros remiten cantidades que en el reverso del talón del giro escriban el destino del envío, pues llegan muchos giros sin explicaciones y, a veces, sin carta aclaratoria, lo que recarga el trabajo de Tesorería y obliga a nuevos gastos de franqueo para preguntar el destino del dinero recibido.

Se recuerda a los compañeros que todavía no hayan tomado la debida nota, que los envíos de cantidades desde Francia para pago de cuotas, suscripción Pro España, pago del BOLETIN, etc... debe hacerse por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT a nombre de

MIGUEL CALZADA
71, rue du Taur
Sac Postal nº 20
COMPTES CHEQUES POSTAUX 1289-86
TOULOUSE (Haute-Garonne)

Los impresos de Mandat-Carte de Versement son facilitados gratuitamente en todas las administraciones de Correos de Francia, como también por el compañero Miguel Calzada, quien los servirá a cuantos compañeros Tesoreros lo soliciten.

Esta forma de enviar las cantidades, además de ser más económica para los remitentes, facilita mucho las operaciones de Tesorería.

LA SUSCRIPCION PRO HUELGUISTAS

Como consecuencia de las huelgas desencadenadas en España la Comisión Ejecutiva ha abierto una suscripción de la que se ha dado cuenta a los Grupos y Seccionnes en la Circular nº. 10.

El interés solidario de nuestros compañeros despierto siempre, se ha avivado si cabe, al conocer esas gestas magníficas de nuestros compañeros del Interior, y a continuación, damos la primera lista de lo recaudado para esta suscripción destinado al fin concreto que sirve de titular, cuya recaudación corresponde al pasado mes de abril.

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio: 100.000 francos.

Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español en el Exilio: 100.000 francos.

Sección local de la U.G.T. de Caracas (Venezuela): 100.000 francos.

Grupo Departamental, de Vaucluse: Recaudación realizada, acto día 13 abril en Avignon, 10.000; Importe riía de un cuadro Iglesias, regalado por la Sección Local, de Arles (Bouches-du-Rhône), cuyo sorteo, se celebró en dicho acto, 10.000; Donativo del compañero agraciado en el sorteo, 1.000. Total: 28.000 francos.

Federación de Juventudes Socialistas de España en el Exilio: 20.000 francos.

Grupo Departamental, de Loiret: De sus fondos, 3.000; Secciones Locales U.G.T. y P.S.O.E., de Orléans, a 2.500; Gabriela Estrada, 1.000; Crisanto Corrales, 600; Carlos Sampé y un simpatizante, a 500; Cecilio González, Diego Perez y Dimas López, a 400; Manuel Gonzalez, Manuel Recio, Manuel Chincolla y Julián Palomar, a 300; Un simpatizante, 250; Gerardo Ibarra, Pedro Romero, Antonio Garcia, Antonio Peregrina, Lorenzo Lopez, Pedro Diaz y Francisco Tris, a 200; Jose Rico, 100. Total: 14.750 francos.

Secciones Locales, U.G.T.-P.S.O.E. y Juventud Socialista de Caen (Calvados): 13.510 francos.

Sección Local, de Grenoble (Isère): De sus fondos, 2.000; Sección Local, P.S.O.E., 1.000; Manuel Ramos, José López, Víctor Fuentes y Salvador Sedeño, a 1.000; Juán Morilla, Francisco Chica, Ginés López, Teófilo Cátedra, Fortunato Garnacho, Delfin Lozano, Antonio Hernando, Angel Pardo, Alfonso Velazquez y Manuel Garnacho, a 500; José Jorge y Jacinto Jorge, a 400. Total: 12.800 francos.

Sección Local, de Alès (Gard): Constantino Díaz, Francisco Mata, Román Ibañez, José Mata, Manuel Fernández Casas, Francisco López, Emilio Iglesias, Francisco Barbas, Leandro Zapico, Juan Dorado y Manuel Cerra, a 1.000; Francisco Roberto, 500. Total: 11.500 francos.

Sección Local, de Nimes (Gard): Victoriano Acin, 1.500; Juan Matey, Antonio Navarro, Pedro Adan y Patron Bal Anrical, a 1.000; Leopoldo Valero, 700; Julián Morata, Francisco Torrado, José Quintana, Francisco Montegut, Fidel Ortega, Feliciano Zapico y Serafín Sánchez, a 500; Manuel Mosquera, 200. Total: 10.200 francos.

Compañeros de la Comisión Ejecutiva: Rodolfo Llopis, Pascual Tomas, Manuel Muiño, José Barreiro, Paulino Gómez, Gabriel Pradal, Ruperto Rodelgo y Miguel Calzada, a 1.000; José Aspiazu, 500. Total: 8.500 fcos.

Sección Local, de Corcelles (Saône-et-Loire): Miguel Fernández, Matias Arroyo, J. Antonio Miranda y Eugenio Ortiz, a 1.000; J. Manuel Fernández, Joaquín Sánchez, Amador Muñoz y Juan Algora (simpatizante), a 500; Evaristo Funes (simpatizante), 400; Manuel Garcia, 200. Total: 6.600 francos.

Sección Local, de Castres (Tarn): 5.800 francos.

Sección Local, de Agen (Lot-et-Garonne): 5.550 francos.

Sección Local, de Châteaudun (Eure-et-Loire): De fondos de Solidaridad, 1.000; Cazorrán, Arco, Ramos y Mateo, a 1.000; Quintana, 500. Total: 5.500 francos.

Sección Local, de Rodez (Aveyron): Juan Escobar Barba, Juan Escobar Montero, José Brias Romero, Teresa Escudero Fernandez, Santos Ancho, Florencio Serrano, Germán Carriquiri, José Mateo Domínguez y Salvador Lorente, a 500; Gregorio Salas, 400; Miguel Santana, 300. Total: 5.200 francos.

Grupo Departamental, del Eure: De sus fondos, 3.000; Diez, Castillo, Ortega y Navarro, a 500. Total: 5.000 francos.

Grupo Departamental, de Somme: 5.000 francos.

Sección Local, de Bassèges (Gard): Antonio Seoane, Ricardo Fernández, Fermín Fernández y Eladio Laguna, a 1.000; Antonio García, 500. Total: 4.500 francos.

Sección Local, de Besançon (Doubs): 4.300 francos.

Sección Local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) : 4.100 francos.

Sección Local, de Belves (Dordogne): 4.000 francos.

Sección Local, de Bousquet-d'Orb (Hérault): De sus fondos, 1.000; Sección Local P.S.O.E., 1.000; Agustín Artero, José Lozano y Bartolomé Luna, a 500. Total: 3.500 francos.

Grupo Departamental, de Meurthe-et-Moselle: 3.000 francos.

Manuel Lobo, de Blida (Algérie): 3.000 francos.

Sección Local, de Montceau-les-Mines (Saône-et-Loire): Francisco Florez, 1.000; Jaime Fraga, 300; José Alvarez, Avelino Rodriguez y Maria Oños, a 200; Herminio Rodriguez, 155; Rosalino Garcia, Pilar Palacios, Violeta Fernández, José Luis Tapia, Lourdes Montes, Senén Fernández, Conchita Agustín y Pantaleon Agustín, a 100. Total: 2.855 francos.

Sección Local, de Agde (Hérault): José Pitarch, Pascual Pitarch, Ramon Martinez, Cruz Ginés y C. Molinero, a 500; Alfonso Muñoz, 200. Total: 2.700 francos.

Sección Local, de Quillán (Aude): Jacinto Jiménez 1.000; Jacinto Cavero, Dionisio Barceló y José Roselló, a 500. Total: 2.500 francos.

Sección Local, de Arles (Bouches-du-Rhône): 2.200 francos.

Sección Local, de Ferminy (Loire): Juan José Alias, Felipe Alias y Cayetano Rodriguez, a 500; Francisco Corcobado, 300; Cesáreo Farcía y Antonio Rodriguez, a 200. Total: 2.200 francos.

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): F. López, 600; F. Pérez, J. Fuentes y F. Jiménez, a 500. Total: 2.100 francos.

Sección Local, de Serdinyá-Escaró (Pyrénées-Orientales): Aurelio Valles, José Ariño, Tomás Tena y Faustino Alonso, a 500. Total: 2.000 francos.

Sección Local, de Lavelanet (Ariège): 2.000 francos.

V. Leira, de La Grand'Combe (Gard): 2.000 francos.

Domitilo Delgado, de Sarrancolin (Hautes-Pyrénées): 2.000 francos.

Félix de la Vara, de Marmande (Lot-et-Garonne) : 2.000 francos.

Sección Local, de Gand (Belgique): 2.000 francos.

Sección Local, de Montignac (Dordogne): Proceso Pérez, 500; José Iranzo, Carmen Olaya, Petra Perosanz y Francisco Bariñaga, a 250. Total: 1.500 francos.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales): Manuel García, 1.000; Pedro Sabaté, 500. Total: 1.500 fcos.

Sección Local, de Saint-Antonin (Tarn-et-Garonne): 1.500 francos.

Sección Local, de Cahuzac (Tarn): Juan Rodriguez, José de la Torre, Eugenio Simorte y Paulino Herranz, a 250. Total: 1.000 francos.

Sandalio Ortega, de Pézenas (Hérault): 1.000 francos.

Félix Vitoria y José Vitoria, de Canohès (Pyrénées-Orientales): 1.000 francos.

Manuel Claro y Jesús Laforga, de Joigny (Yonne): 1.000 francos.

Miguel F. de la Sierra, de Beaune (Côte-d'Or): 1.000 francos.

Agustín Diez Perez, de Tarbes (Hautes-Pyrénées): 1.000 francos.

Manuel Ruiz, de Lavaur (Tarn): 1.000 francos.

Sección Local, de Gaillac (Tarn): 1.000 francos.

Vicente Blanes, de Toulouse (Haute-Garonne): 1.000 francos.

E.D.F.-«Force Ouvrière», de Laval (Mayenne): 1.000 francos.

Sección Local, de Bègles (Gironde): Barrabés, Barrabés (hijo), Trullas y Martínez, a 200. Total: 800 francos.

Dos compañeros, de Provins (Seine-et-Marne): 700 francos.

Antonio Velasco, de Beaune (Côte-d'Or): 600 francos.

Sección Local, de Eauze (Gers): Francisco Serrano y Angel Gil, a 150; José Gil, Joaquín Herreros y Julián Garcia, a 100. Total: 600 francos.

Sección Local, de Réalville (Tarn-et-Garonne): Román Ruanos, Mariano García y Jesús Fuertes, a 200. Total: 600 francos.

Sección Local, de Limoux (Aude): 500 francos.

José Corte San Martin, de Mézières (Moselle): 500 francos.

Un militante, de Lannemezan (Haute-Pyrénées): 500 francos.

Victorino Leira, de La Grand'Combe (Gard): 500 fcos.

Familia Méndez-Soldevilla, de Troyes (Aube): 400 fco.s

Joaquín Gea, de Vic (Gers): 200 francos.

José Mendéz, de Troyes (Aube): 200 francos.

Conrado Corbalán, de Carcassonne (Aude): 200 fcos,

SUMA Y SIGUE: 531.665 FRANCOS.

Para aquellos compañeros nuestros que les pueda interesar los servicios de un Traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros nuestros que tienen el título que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, Traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, nº 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, Lector de Español del Lycée Nacional de Foix y Traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

CONRADO CORBALAN «Expert Traducteur» de Español del Tribunal Civil de Comercio y de Justicia de Paz de Carcassonne, 51, boulevard Barbès, CARCASSONNE (Aude).

AVELINO RUBIO, Interprète-Traducteur agréé près le Tribunal Civil. Quatran-47, Nord B 5º, CAEN (Calvados).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, SAINT-PAUL-DE-FENOUILLET (Pyrénées-Orientales).

LA AYUDA ECONOMICA AL " BOLETIN "

Durante el pasado mes de abril se han recibido en la Administración de nuestro BOLETIN mensual las siguientes cantidades en concepto de donativos para ayuda de su publicación:

Sección Local, de Marseille (Bouches-du-Rhône): 2.500 francos.

Galiano, Medina y Rivas, de Port-Lyautey (Marruecos): 1.500 francos.

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): F. López, F. Pérez, J. Fuentes y F. Jiménez, a 200. total: 800 francos.

Sección Local, de Montpellier (Hérault): 600 francos.

Sección Local, de Grenoble (Isère): 500 fcos.

Francisco Sanz, de Le Liège (Indre-et-Loire): 500 francos.

Julián Escudero, de Mayenne: 500 francos.

Sección Local, de Besançon (Doubs): 400 fcos.

Ricardo Labrid, de Saint-Jean-de-Valeriscle (Gard): 350 francos.

Felipe Almansa, de Toulouse (Haute-Garonne): 300 francos.

Julio Corrochano, de Valencia (Venezuela) : 300 francos.

Sección de St-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 280 francos.

Delfino Lozano, de Izeaux (Isère): 250 fcos.

Domingo Imaz, de St-Jean-du-Gard (Gard) : 250 francos.

Antonio Velasco, de Beaune (Côte-d'Or): 200 francos.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 110 francos.

Jesús Fuertes, de Réalville (Tarn-et-Garonne): 100 francos.

José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales): 100 francos.

Total. 9.540 francos.

—o—

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la Tesoreria del mismo durante el pasado mes de abril las siguientes cantidades en concepto de donativo:

Juventud Socialista de Troyes (Aube): 1.500 francos.

Sección Local, de Montbard (Côte-d'Or): F. López, F. López, J. Fuentes y F. Jiménez, a 300. Total: 1.200 francos.

Francisco Sanz, de Le Liège (Indre-et-Loire): 500 francos.

Pérez y Calvo, de Nancy (Meurthe-et-Moselle): 450 francos.

Félipe Almansa, de Toulouse (Haute-Garonne): 300 francos.

Julio Corrochano, de Valencia (Venezuela): 300 francos.

Sección Local, de Saint-Eloy-les-Mines (Puy-de-Dôme): 270 francos.

F. Plá, de Oujda (Marruecos): 260 francos.

Sección Local, de Banyuls (Pyrénées-Orientales): 210 francos.

Julián Escudero, de Mayenne: 100 francos.

José Bella, de Prades (Pyrénées-Orientales): 100 francos.

Jesús Fuertes, de Realville (Tarn-et-Garonne): 100 francos.

Total: 5.290 francos.

LA C.I.O.S.L. PROTESTA CONTRA LA REPRESION Y SE SOLIDARIZA CON LOS HUELGUISTAS

En nuestro pasado número del BOLETIN, publicamos entre otras informaciones y comentarios, la resolución de la C.I.O.S.L. declarando su solidaridad con los huelguistas de España y protestando contra las medidas represivas adoptadas por el régimen franquista contra aquellos.

Esa declaración aprobada por el Subcomité de la C.I.O.S.L. en su 11 reunión celebrada del 17 al 20 de marzo pasado en Bruselas, es la concreción de otras protestas hechas por la C.I.O.S.L. con motivo de estos movimientos huelguísticos y de la represión contra ellos y ha publicado un comunicado difundido en varios idiomas por la prensa y radio de todo el mundo democrático, cuyo comunicado dice así :

«La C.I.O.S.L. declara que los recientes ejemplos de la tiranía del Estado en España durante las huelgas, revelan que los países libres no pueden tener confianza alguna en las seguridades dadas por los representantes de Franco de que el pueblo español goza de los derechos humanos y laborales, cuando, a pesar de la oposición de la C.I.O.S.L., España fue admitida en la O.N.U., la U.N.E.S.C.O. y la O.I.T.

La manera severa y totalitaria de Franco de afrontar la situación de huelga prueba que, como Hitler y Musolini, confía en la fuerza para aplastar todo tipo de oposición.

Al expresar su protesta, la C.I.O.S.L. no hace sino reflejar la profunda indignación de los sindicalistas de todas partes ante las violaciones constantes de los derechos humanos y laborales por el régimen falangista, cuyos métodos de terror ha denunciado reiteradamente, y el profundo interés que el mundo libre siente por el pueblo oprimido de España.

El régimen dictatorial no ha vacilado en ordenar a la policía y al ejército que aplasten las huelgas por la fuerza; y entre otras violaciones de derechos humanos y laborales, desde que comenzó el movimiento de huelga a principios de marzo en Asturias, figuran: detenciones en masa, deportaciones y la supresión de derechos civiles.

La C.I.O.S.L. protesta igualmente que el régimen falangista haya acusado injustamente a cientos de huelguistas detenidos en la región asturiana de estar influenciados por «agitadores comunistas».

Al obrar así, el Gobierno español está siguiendo una pauta demasiado conocida: todo el que se atreve a desafiar al Estado falangista, donde no se reconocen los derechos sindicales, es invariablemente catalogado de comunista. Según fuentes dignas de crédito, es una falsedad la afirmación de que los detenidos sean comunistas.

Una vez más, el régimen policíaco de Franco ha probado al mundo de que no es digno de figurar entre las naciones libres que respetan ciertos principios de convivencia, y la C.I.O.S.L. anuncia que hará todo cuanto esté a su alcance para movilizar a las fuerzas de los trabajadores libres con vistas a ayudar a los trabajadores y al pueblo de España a conquistar al fin su libertad.»

Telegrama de la C.I.O.S.L. a Franco

El telegrama que la C.I.O.S.L. ha enviado al General Franco dice como sigue:

«Generalísimo Francisco Franco — Palacio de El Pardo, Madrid.

La confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres protesta enérgicamente contra violación Derechos Humanos y Laborales a través graves medidas represivas contra huelguistas y supresión Derechos civiles. Stop. Sindicalismo libre simpatiza con estas huelgas producidas a causa deplorables condiciones de vida y no por comunistas. Stop. Hemos sometido quejas a la O.I.T. y la O.N.U. y reclamamos inmediato restablecimiento Derechos civiles, liberación trabajadores detenidos, retorno de deportados y autorización para que los patronos acepten reivindicaciones obreras.

J. H. OLDENBROEK,
Secretario General.»

La denuncia ante la Organización de Naciones Unidas

«La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres somete a la Comisión de Derechos del Hombre la presente Declaración relativa a la suspensión de ciertos derechos civiles en España.

Con la más viva indignación hemos sabido que el Gobierno español ha suspendido con fecha 14 de marzo de 1958 en una parte de España ciertos derechos civiles reconocidos a los ciudadanos en el Fuero de los Españoles.

El Gobierno mismo ha declarado que esto se hacía con el fin de impedir una huelga producida en las cuencas mineras de Asturias, en las cercanías de Oviedo, y con ese motivo se había publicado un decreto en virtud del cual se suspendían los artículos 14, 15 y 18 del llamado Fuero de los Españoles por un período de cuatro meses en las provincias mineras del Norte de España.

Estos tres artículos contienen las disposiciones siguientes: El artículo 14 reconoce a los españoles el derecho de elegir su residencia; el artículo 15 estipula que no se puede entrar ni registrar en un domicilio privado sin el consentimiento de quien lo habite o en virtud de un mandato de la autoridad competente, en los casos y en las formas previstas por la ley; el artículo 18 estipula que nadie puede ser detenido fuera de los casos y formalidades previstas por la ley, y que pasado un plazo de 72 horas el detenido debe ser puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

Con la suspensión de estos artículos en la citada zona de España, el Gobierno ha dado a la Policía poderes extremadamente amplios. Gracias a la suspensión del artículo 14, la Policía tiene la posibilidad de deportar a otras partes de España a cualquier persona, lo cual significa el paro para esos deportados; pues las minas de España se encuentran en su inmensa mayoría en el Norte. Con la suspensión de los artículos 15 y 18, la Policía tiene la posibilidad de registrar domicilios sin mandato judicial, y de encarcelar y mantener en prisión durante un período indefinido sin intervención de la autoridad judicial.

La suspensión de estas garantías constitucionales afecta a toda la población de la zona definida en el decreto gubernativo.

Nosostros estimamos que esta medida es profundamente contraria a los principios básicos aceptados por todo Estado miembro de la Organización de Naciones Unidas y constituye una neta violación de la Declaración de los Derechos del Hombre. En efecto, han sido suprimidos en una parte de España por el Gobierno español los derechos del hombre establecidos en los artículos 9, 10, 12, 13 y 23. Los artículos 9, 10 y 12 protegen a todo individuo contra las detenciones arbitrarias y contra las penetraciones arbitrarias en los domicilios; el artículo 13, en su primera línea, reconoce en todo individuo el derecho de elegir su residencia en el interior de un Estado; el artículo 23 reconoce a todo individuo el derecho de elegir librementen su trabajo. Este último derecho no puede ser ejercido por los mineros deportados en las zonas donde no hay minas.

Desconociendo deliberadamente estos artículos de la Declaración de los Derechos del Hombre, el Gobierno español ha demostrado una vez más su profundo desprecio por tales Derechos, no obstante pertenecer su país a las Naciones Unidas, tambien ha demostrado que las garantías que él mismo había otorgado a los españoles no tienen nada más que un valor puramente nominal, puesto que suprimidas precisamente en los momentos en que podrían ser invocadas por los ciudadanos que fueron objeto de medidas de represión, como ha ocurrido en el caso de los mineros que motiva la presente denuncia, los cuales declararon una huelga que las autoridades se han esforzado por todos los medios en impedir.

Invitamos, por tanto, a la Comisión de Derechos del Hombre a ocuparse de este caso a fin de determinar si un Estado miembro de las Naciones Unidas puede apartarse de los principios y del espíritu que rige esta Organización y para que haga conocer al Gobierno español las conclusiones de su información sobre el caso que se plantea en la Declaración presente.

27 marzo 1958.»

La denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo

« La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres protesta con la más viva indignación contra los métodos de terror utilizados por el Gobierno español para destruir la huelga que desde los primeros días de marzo mantienen más de 10.000 obreros mineros pertenecientes a las cuencas hulleras de Asturias.

Una vez más el Gobierno español ha manifestado con sus acciones represivas su profundo desprecio de los derechos sindicales de los trabajadores españoles, como asimismo de los principios que informan a la Oficina Internacional del Trabajo de la cual España es parte integrante de la misma. Las medidas represivas adoptadas por el Gobierno español frente a los trabajadores en huelga han sido agravadas con la suspensión —por un período de cuatro meses— en las provincias del Norte de España de los artículos 14, 15 y 18 del llamado «Fuero de los Españoles».

Estos tres artículos contienen las disposiciones siguientes: el art. 14, se reconoce a los españoles el derecho de fijar libremente su residencia; el art. 15, señala que la penetración y registro de los domicilios privados no son autorizados que en virtud de disposición judicial y en los casos previstos por la ley; el art. 18 señala que nadie podrá ser detenido al margen de los casos previstos por la ley, y que pasada 72 horas el detenido debe ser liberado o integrado a las autoridades judiciales.

Con la suspensión de estos artículos en las zonas señaladas el Gobierno español ha dado a la policía poderes excepcionales e ilimitados. Gracias a la suspensión del art. 14, la policía tiene la posibilidad de deportar a otros lugares de España a las personas que estime pertinente, lo que significa de hecho condenarla a la miseria ya que encontrándose la casi totalidad de los pozos mineros en Asturias, los trabajadores de esa profesión deportados no podrán lograr trabajo en relación con sus capacidades profesionales.

Con la suspensión de los art. 15 y 18, la policía tiene atribuciones para efectuar registros y detenciones sin fijación de tiempo ni de lugar que lo autorice. Al mismo tiempo que han sido suspendidas estas garantías individuales el Gobierno ha anunciado que las prórrogas acordadas a los jóvenes mineros quedaban anuladas.

Cada caso será examinado separadamente y que los responsables de la huelga y los que hayan participado a la misma, serían incorporados al ejército. Las autoridades han anunciado además que las leyes serían aplicadas con todo rigor si los huelguistas no se incorporaban seguidamente al trabajo.

Antes de la aplicación de estas graves medidas de represión fuertes contingentes de policía y del ejército habían sido emplazados en los alrededores de los cuatro pozos donde los mineros en número de más de 3.000 se habían cruzado de brazos. A estas medidas coercitivas se unió una declaración del Gobernador de Asturias por la que se recordaba a los huelguistas que las huelgas están prohibidas en España y amenazando a los huelguistas de que su negativa a reanudar el trabajo entrañaría para los mismos graves consecuencias.

El origen de la huelga ha sido las peticiones de los obreros de un aumento de sueldo y la reanudación de la jornada de 7 horas en el fondo de la mina (jornada que se había alcanzado en 1927); el pago de horas suplementarias cuando la jornada fuese superior a las siete horas. Se trataba de una huelga basada en la obtención de reivindicaciones económicas.

La C.I.O.S.L., considera la acción represiva realizada por el Gobierno español contra la libertad sindical como extremadamente grave. En efecto, mientras que las medidas draconianas adoptadas por el Gobierno español tenían por objetivo inmediato destruir la huelga de los obreros mineros y castigar a los que habían participado, se creaba al mismo tiempo una situación tal en la zona minera que toda actividad dindical era prácticamente imposible. El Gobierno español ha demostrado una vez más su intención de impedir sistemáticamente el posible desenvolvimiento normal de estas actividades.

La C.I.O.S.L. ve en esta acción del Gobierno español una nueva confirmación de la total ausencia de libertad sindical en España y una violación flagrante de las obligaciones adoptadas por el Gobierno español cuando España ingresó en la Oficina Internacional del Trabajo.

Ante esta situación solicitamos del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

1.°) Invitar al Gobierno estañol a

a) Derogar inmediatamente el decreto relativo a la suspensión de ciertos derechos civiles en las provincias mineras del Norte de España.

b) Que se permita a los mineros el ejercicio de sus derechos sindicales.

c) Restablecer en todos sus derechos a los obreros castigados como medidas de represión por la huelga y

2.°) De expresar la esperanza de que el Gobierno español no recurrirá más al empleo de tales métodos represivos contrarios a los principios y convenciones de la Oficina Internacional del Trabajo.

31 de marzo de 1958.»

El Consejo de Administración de la O.I.T. y la libertad de asociación

La libertad de asociación no puede ser real si no existe respeto para las libertades individuales tales como la libertad de expresión y la libertad de reunión.

Esta es una de las conclusiones a las que llegó el Consejo de Administración de la O.I.T. en una reunión efectuada en Ginebra el día 12 de marzo de 1958.

El Consejo examinó las proposiciones formuladas por el Director General de la O.I.T., señor Davis A. Morse, relativas al programa de acción de la Organización Internacional del Trabajo en el campo de la libertad de asociación. Después de amplio debate acordó:

Primero. — Formular una llamada especial y urgente a los gobiernos para que ratifiquen los convenios sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicalización (1948) y aplicación de los principios del derecho de sindicalización y de negociación colectiva (1949).

Segundo. — Autorizar a la Oficina Internacional del Trabajo para que efectúe un exámen permanente de las condiciones relacionadas con la libertad de asociación.

Este segundo punto fué aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.

El Consejo de Administración estuvo de acuerdo en considerar que, para que dicho examen permanente brinde resultados satisfactorios, será necesario que abarque todos los aspectos de la vida nacional referente a ía libertad de asociación.

Se espera que mediante este procedimiento, la O.I.T. definirá con exactitud los problemas a resolver sobre esta materia y podrá sugerir los procedimientos más adecuados para ello; podrá también dar origen a que los gobiernos soliciten la colaboración de la O.I.T. en la solución de ciertos problemas de relaciones del trabajo.

El examen que emprenderá la O.I.T. conducirá eventualmente hacia una acción práctica que permita un pleno desarrollo de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo en los campos de relaciones del trabajo, legislación sindical y otros.

El Director General de la O.I.T. fué asimismo autorizado por el Consejo para acoger solicitudes de asistencia técnica formuladas por los gobiernos en asuntos relativos a la libertad de asociación y relaciones del trabajo.

Finalmente, el Consejo decidió que su Comité sobre Libertad Sindical, encargado de examinar las denuncias de violación de los derechos sindicales, reexamine sus procedimientos y presente un informe al Consejo de Administración de la O.I.T.

Los delegados de trabajo contra los obreros

Las Delegaciones de Trabajo, no han estado remisas en obedecer las órdenes represivas del dictador, Veáse la muestra que publicamos a continuación en dos notas hechas públicas con toda profusión por el Delegado de Trabajo de Alava :

«Ante la eventualidad de perturbaciones en el normal desenvolvimiento del trabajo en esta provincia, es aconsejable hacer público, para conocimiento de Empresas y trabajadores, las siguientes instrucciones:

1) El abandono del puesto de trabajo será causa suficiente de despido. De consiguiente, quienes dejen sus puestos de trabajo sin una causa justificada, cesarán automáticamente como pertenecientes a la plantilla de la Empresa, donde prestan servicio.

2) Se advierte a los empresarios, que no se considerará válida ni podrá llevarse a efecto bajo grave responsabilidad de aquéllos, ninguna alteración de las actuales condiciones de trabajo, cuando ésta sea obtenida por procedimientos ilícitos, como son, entre otros, el abandono del trabajo, la disminución del rendimiento o la amenaza de hacerlo, si el empresario no se aviene a conceder tales demandas.

Vitoria 2 abril de 1958. — El delegado de Trabajo, **Laudelino León.»**

«Noticiosa esta Delegación de Trabajo de que en la tarde de hoy, 2 de abril de 1958, han abandonado sus puestos de trabajo 179 productores de la empresa siderúrgica Aranzábal, S. A., se notifica por este conducto a los referidos productores y se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con la legalidad vigente, han causado automáticamente baja en la plantilla de dicha Empresa.

Oportunamente se notificará a la Empresa y se hará pública la autorización pertinente para proceder a la formalización de nuevos contratos de trabajo para cubrir las plazas vacantes.

Vitoria, 2 abril 1958. — El delegado de Trabajo, **Laudelino León.»**

Aviso del Gobernador civil de Oviedo

«Decisión de aplicar la Ley con todo su rigor.

Decretado por el Gobierno de la Nación la suspensión temporal de las garantías contenidas en los artículos 14, 15 y 18 del Fuero de los Españoles, en razón de la paralización ilegal del trabajo en las diversas explotaciones mineras de la provincia; esta Gobierno Civil tiene a bien dar a conocer a la opinión pública y en particular a los directamente interesados **que está dispuesto a aplicar con todo rigor los medios que la Ley pone a su disposición para restablecer el órden en el trabajo.**

En virtud de lo cual este Gobierno Civil ha dado las instrucciones debidas para que a partir de mañana lunes se reanude sucesivamente el trabajo en todos los centros paralizados y que sean dadas a conocer públicamente estas instrucciones para que la población laboriosa reanude el trabajo.

Yo cuento con el buen sentido de los trabajadores para que no se hagan eco de las maniobras de elementos provocadores que obedecen a consignas extranjeras atentatorias a la seguridad de la Patria, evitandome asi aplicar las graves medidas que yo he adoptado a este respecto.

Oviedo 16 de marzo de 1958.

EL GOBERNADOR CIVIL,
u Marcos Peña Royo.»

Este aviso no necesita comentarios pues se comenta solo.

Declaración del secretariado regional de Cataluña

El franquisme intenta donar un sentit polític determinat a l'acció dels treballadors catalans. Aquests, no tenen necessitat de rebre consignes, ni de Moscu ni d'enlloc. Amb llur acció demostren, abastament que tenen prou maduresa política per actuar conscientment, sabent el que volen i com ho han de fer.

Una vegada mes el franquisme, incapaç de donar al régim una sortida decent, tracta els traballadors de remat, al serveí d'interessos que no son els seus. Els traballadors de Catalunya, com els de la resta de la peninsula, del braç dels estudiants (l'actitut dels quals és digna d'enaltiment) i de tots els homes dignes, obligaran, amb accions con les que comentem, a que el franquismo deixi pas a un régim de llibertat on el poble pugui donar la mesura de la seva capacitat creadora i on la justicia social no sigui la caricatura grotesca que, a vuí día presenta el franquisme a la faç del mon.

El Secretariat de la U.G.T. de Catalunya a l'Exili demana als ugetistes catalans i a tots els demócrates en general, d'arreu del mon, la solidaritat indispensable que, mai els hauria de mancar, envers els nostres companys de l'Interior, per ajudar-los en les batalles que hauran de lliurar per desfer-se, definitivament de la tiranía que els oprimeix.

Secretariat de la U.G.T. de Catalunya a l'Exil.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

ALLIER

El domingo 30 del pasado marzo, se celebró en el viejo castillo de Montluçon, el Congreso ordinario del Grupo Departamental de la U.G.T. Estando présentes además de una numerosa delegación de cada una de las Secciones que integran el Grupo: Montluçon, Commentry y Néris-les-Bains, buen número de compañeros afiliados de dichas Secciones que presenciaron el Congreso. Representaba a la Comisión Ejecutiva el compañero Manuel Muiño.

Abrió la sesión el Presidente del Grupo compañero Jiménez, quien despues de saludar a los delegados, a los compañeros presentes y al representante de la Comisión Ejecutiva, propuso se guardase un minuto de silencio en memoria de los compañeros del Grupo fallecidos: Francisco Díaz Pena, Francisco Orallo y Gerardo Díaz Plá, lo que se hizo seguidamente.

Se leyeron a continuación las credenciales despues de lo cual quedó constituido el Congreso que acordó presidiera las sesiones el compañero Manuel Muiño, y que actuara de Secretario el compañero Luis García Fanjul, de la Sección de Commentry.

El compañero Victoriano García, en nombre del Comité del Grupo hizo algunas aclaraciones verbales a la Memoria que habia sido enviada previamente a las Secciones.

Despues de algunas intervenciones aclaratorias de varios delegados, fue aprobada por unanimidad la gestión del Comité en su totalidad.

Se pasó después al nombramiento de cargos siendo reelegidos todos los compañeros del Comité que son: Presidente, José Jiménez; Secretario, Victoriano García; Tesorero, Ramón Fernández y vocales, Angel Martínez y Silvestre Martínez.

Terminadas las tareas del Congreso se celebró una reunión de información a cargo del compañero Muiño que despues de su charla dedicada principalmente a los asuntos de España, contestó a las preguntas que le fueron hechas por algunos compañeros.

Al final de la reunión se abrió una suscripción Pro huelguistas de España y en el acto se recaudaron ocho mil francos encargándose el Comité de acuerdo con los de las respectivas Secciones de terminar esta suscripción a la que contribuiran todos los afiliados del Departamento del Allier.

Una magnífica jornada que ha dejado excelente impresión en todos los compañeros que asistieron a estas reuniones.

AUBE

El día 23 del pasado mes de marzo se ha celebrado en Troyes asamblea extraordinaria del Grupo Departamental que fue presidida por el compañero Manuel Muiño que representaba a la Comisión Ejecutiva, actuando de Secretarios los compañeros Manuel Ortega y Manuel Rivacova.

La reunión que habia sido convocada para tratar de un conflicto interno se desenvolvió en un ambiente de serenidad que permitió tratar la situación con todo detalle haciendo uso de la palabra los compañeros; Muiño, Luque, Rincón, Félix García, Jesús Móreno, José Méndez, Ismael García, Manuel Ortega, Gregorio Martín, Luis Domingo, Antonio Jimeno, Aniesa, Modol, Piñol y Agustin Vicente.

Despues de estas intervenciones y varias rectificaciones quedó terminado el debate con el deseo de todos los compañeros presentes de seguir trabajando por fortalecer el Grupo que es fortalecer la U.G.T. y hacer labor práctica en contra del actual régimen que padece España.

Se procedió después a la elección del Comité del Grupo y despues de propuestas, votaciones y renuncias de compañeros propuestos resultaron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, Ismael García; Secretario, José Méndez; Tesorero, Juán Piñol; Vocal 1º y prensa, Gregorio Martín; Vocal 2º. Francisco Beleña y Vocal 3º. Julio Rinçon.

Para la Comisión Revisora de Cuentas, fueron elegidos los compañeros, Antonio Jimeno, Manuel Ortega y Félix García.

Para los cargos del Comité Departamental de S.D.E. fueron nombrados: Presidente, Secretario y Tesorero, los mismos compañeros titulares de esos cargos en el Grupo de la U.G.T.

Terminada la asamblea el compañero Muiño dió una charla sobre los asuntos de más actualidad y contestó a varias preguntas que le fueron formuladas terminado la reunión con un excelente afán de superación en la labor que el Grupo tiene que realizar.

ALLIER

La Sección local de Commentry celebró asamblea general el día 23 del pasado marzo en la que con la presencia de la mayoría de los afiliados se trató un extenso Orden del Día.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior el Comité dió cuenta de su gestión e hizo aclaraciones respecto de la nueva cotización después del aumento de cuota.

Fué aprobado el ingreso en la Sección del compañero Luis Porra.

La gestión del Comité se aprobó unánimemente.

Se conoció la Memoria presentada por el Comité del Grupo Departamental para ser discutida en el Congreso convocado en Montluçon el día 30 de marzo y la asamblea acordó nombrar a los companeros Luis García Fanjul, Alfredo Martínez, Joaquín Fanjul, Luis Porra, Diego Cabezuelo, Patrocinio Pérez e Ignacio Fernandez, para que asistieran como delegados representando a la Sección en el citado Congreso.

Fueron aprobadas diversas propuestas para que fueron presentadas por los compañeros delegados en el citado Congreso.

Terminó la reunión con la renovación de los cargos del Comité que ha quedado integrado por los compañeros: Alfredo Martinez, Presidente y Luis García Fanjul, Secretario-Tesorero, ambos reelegidos.

Según estadísticas publicadas en Londres, se demuestra el rápido incremento del tonelaje de buques cisterna con que cuenta el mundo, en todas las rutas, para el transporte de petróleo. En dichas cifras se detalla que durante el segundo semestre de 1957 se aumentó la flota disponible en 3.290.000 toneladas peso muerto, o sea, el mayor incremento registrado en el transcurro de seis meses. También se obtuvo un récord en la construcción de nuevos petroleros. Se botaron, durante el referido semestre, 118 buques cisterna de más de 7.000 toneladas, incluyéndose 56 de 30.000 toneladas que representan un total de 3.365.000 toneladas. Al examinar tales datos el periódico londinense «Financial Times» revela que se dispone actualmente en el mundo de embarcaciones de este tipo que representan 51 millones de toneladas, es decir, 50% más que el nivel de hace diez años. De los 204 petroleros botados durante 1957, 99 son superiores a 30.000 toneladas. Si los programas de construcción mantienen el mismo ritmo este año y 1959, el tonelaje mundial disponible se incrementará aún más.

BOLETIN DE LA U.G.T.
IMPRIMERIE DU COMMERCE
10, rue Croix-Baragnon - Toulouse
Directeur : Pascual TOMAS
Rédacteur-Gérant : Manuel MUIÑO
Administrateur : Miguel CALZADA

EURE-ET-LOIR

La Sección local de la U.G.T. de Chateaudun ha celebrado una reunión el día 6 del pasado mes de abril para tratar diferentes asuntos de carácter interno y dar a conocer la Circular número 10 enviada por la Comisión Ejecutiva y comentar las informaciones de EL SOCIALISTA y el BOLETIN de la U.G.T. respecto a las huelgas de nuestros compañeros de España.

Apesar de estar integrada esta Sección por compañeros en precaria situación económica debido a su estado físico y a estar varios de ellos en un establecimiento para ancianos, se acordó contribuir para que aunque económicamente nuestra ayuda no pueda ser importante sea sin embargo la concreción de nuestros sentimientos de total solidaridad con los compañeros del Interior. La recaudación que se ha hecho para este fin ha sido de 5.500 francos que se han remitido al compañero Miguel Calzada, Tesorero de nuestra Comisión Ejecutiva.

AUDE

El domingo 16 del pasado se reunió en asamblea general la Secci,n de Lezignan con asistencia de casi la totalidad de los afiliados.

El compañero Secretario del Comité dió cuenta de la labor efectuada y contestó a aclaraciones pedidas por algunos compañeros que no habian podido asistir a la anterior asamblea. Tambien informó el compañero Tesorero de la gestión administrativa del Comité aprobándo la asamblea la gestión en su totalidad y encargándo al Comité que siga de cerca lo relacionado con la regularidad en las cotizaciones.

Se procedió después a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité el cual ha quedado constituido como sigue: Presidente, José A. Suárez; Vicepresidente, Joaquin Ferrals; Secretario-Tesorero, Joaquin Izquierdo y vocales, Adolfo García y José Benedicto.

HAUT-RHIN

El Grupo Departamental de Haut-Rhin, ha celebrado asamblea general ordinaria en su local social de «Force Ouvrière», en Mulhouse, el día 15 de marzo pasado, tratandose un amplio orden del día de asuntos internos en los que estaban incluidos la correspondencia, circulares y gestión del Comité, incluida la parte administrativa.

En el movimiento de afiliados fueron aprobados los ingresos de dos compañeros llegados de España.

La gestión del Comité incluida la de Tesorería, fué aprobada por unanimidad.

Se procedió después al nombramiento de cargos, siendo unánimemente reelegidos todos sus componentes que son los compañeros: Amor Prieto, Presidente; Basilio Antigüedad, Secretario; Santiago Díaz, Tesorero y Enrique Dávila y Eugenio Gálvez, vocales.

CHILE

El día 16 del pasado mes de marzo se ha reunido en Santiago de Chile el Grupo de la U.G.T. para celebrar asamblea ordinaria la cual estuvo muy concurrida de afiliados que trataron el extenso orden del día destinado principalmente a asuntos administrativos y de régimen interior.

Después de tomados los acuerdos correspondientes se renovó reglamentariamente el Comité que ha quedado constituido por los siguientes compañeros: Presidente, Antonio Torbellino Torres; Secretario, Julián Suárez Martínez; Vicesecretario, Homero García Ramos; Tesorero, Vicente Fernández Escribano; Vocal 1º. Antonio Torre Gorostiza; Vocal 2º. Eliseo Negredo Cerretero y Vocal 3º. Manuel López Andrés.

INFORMACIONES INTERNACIONALES

La Comunidad del Carbón y del Acro, continúa desarrollando sus actividades de manera constante y consolidando su organización de manera altamente satisfactoria.

Nos interesa hoy dar a conocer a nuestros lectores unos informes muy importantes sobre las actividades de la C.E.C.A. en materia de política social.

Durante el periodo de transición, la Alta Autoridad ha puesto en práctica todas las disposiciones del Tratado en materia social.

Lo ha hecho, sobre todo, en lo que respecta a la readaptación de los trabajadores cuyas empresas se transformaban para adaptarse al Mercado Común. De 20 a 23.000 trabajadores se han beneficiado de ayudas para esa readaptación, de indemnizaciones diversas, de la reeducación profesional, etc.

Las disposiciones del Tratado relativas a la libre circulación de los trabajadores han entrado en vigor el 1 de Septiembre de 1957. El 9 de Diciembre de ese mismo año ha sido firmado un acuerdo sobre la seguridad social de los trabajadores migrantes ,acuerdo que mejora las prestaciones en esa materia y que simplifica el procedimiento para poder beneficiarse de ellas.

La Alta Autoridad ha dado un impulso al estudio de las condiciones de higiene y de seguridad en el trabajo, al cual han sido afectados 4 millones 200.000 dólares. En Octubre de 1957 han sido formuladas ante los gobiernos propuestas para el perfeccionamiento de la formación profesional.

En fin, a consecuencia de la catástrofe de Marcinelle, la Alta Autoridad ha tomado la iniciativa de suscitar la celebración de una Conferencia sobre las condiciones de seguridad en el trabajo en las minas de hulla. En Septiembre de 1957 ha sido instituido un órgano permanente para la seguridad en las minas de hulla, presidido por la Alta Autoridad, que continua los trabajos emprendidos por esa Conferencia.

Por otra parte, la Alta Autoridad ha favorecido las inversiones de carácter social. De aqui a 1960, la Alta Autoridad habrá participado con la suma de 60 millones de dólares, en forma de subvenciones o de préstamos, en la construcción de unas 38.000 viviendas obreras.

En el aspecto de información a las organizaciones profesionales y sindicales, la Alta Autoridad ha realizado un trabajo poco espectacular, pero eficaz, mediante:

a) la información a sus co-partícipes sociales de estudios y trabajos relativos al empleo, a los salarios é ingresos en general, a los presupuestos familiares, a las condiciones de trabajo, a la readaptación, a la legislación del trabajo, etc., y

b) la concretización de estos estudios y trabajos en grandes líneas de evolución, caracterizando la política seguida en ellos (evolución de la política salarial, en particular).

En el cuadro siguiente, formado con datos tomados de uno de esos estudios, pueden hallarse algunas informaciones sobre la evolución de los salarios, en los años 1953 a 1956, en las industrias del carbón y del acero asi como en el conjunto de las demás industrias en cada una de las naciones de la Comunidad.

SALARIO MEDIO BRUTO POR HORA DE TRABAJO (1)

	1953	1956	Aumento
República federal alemana (2)			
En las minas de carbón (3)	220,2	282,9 (4)	+ 29 %
En la siderúrgia	212,8	259,2	+ 22 %
En el conjunto de las industrias	183,5	218,0	+ 19 %
Bélgica (5)			
En las minas de carbón	29,69	39,38	+ 33 %
En la siderúrgia	30,36	34,68	+ 14 %
En el conjunto de las industrias	25,49	30,31	+ 19 %
Francia (6)			
En las minas de carbón	178	212	+ 19 %
En la siderúrgia	156	210	+ 35 %
En el conjunto de las industrias	142	184	+ 30 %
Luxemburgo (7)			
En las minas de hierro	42,58	45,37 (8)	+ 7 %
En la siderúrgia	33,07	37,34 (8)	+ 13 %
En el conjunto de las industrias	30,65	33,07 (8)	+ 8 %
Italia (9)			
En las minas de carbón	184,45	204,98	+ 11 %
En la siderúrgia	229,60	268,06	+ 17 %
En el conjunto de las industrias	171,09	200,42	+ 17 %
Holanda (10)			
En las minas de carbón	1,58	2,01	+ 27 %
En la siderúrgia	1,50	1,88	+ 25 %
En el conjunto de las industrias	1,18	1,56	+ 32 %

(1) Para Alemania é Italia se ha tomado como índice la media del año; para Bélgica, Luxemburgo y Holanda el mes de Octubre y para Francia el de Septiembre. Los datos corresponden a salarios masculinos solamente, excepto para Francia é Italia.
(2) En Pfennig (100 Pfennig = 1 Marco = 112 francos franceses).
(3) Comprendido el valor del carbón suministrado en Alemania, pero no en las otras naciones.
(4) Comprendida la prima de minero.
(5) En franco belgas (1 fr. b. = 9,30 fr. franceses).
(6) En francos franceses.
(7) En francos luxemburgueses (1 fr. lux. = 8,40 fr. franceses).
(8) En el año 1955.
(9) En liras (1 lira = 0,76 fr. franceses).
(10) En florines (1 florin = 120 fr. franceses).

AUMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA MUNDIAL. — El aumento de la producción agrícola mundial en 1956-1957 fue mayor que el de la población manteniéndose de ese modo la tendencia iniciada hace cuatro años, afirma la F.A.O. en la última edición del informe anual sobre «El Estado de la Agricultura y la Alimentación».

Más específicamente. —agrega la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación— la producción aumentó en el tres por ciento mientras que la población del mundo creció a razón del 1,6 por ciento. El aumento ha sido más acentuado en las regiones llamadas insuficientemente desarrolladas, que arrojan cifras superiores al promedio mundial.

En el preámbulo al informe, el Director General de dicho organismo especializado hace notar que la tendencia a mejorar la situación «no debe ser causa de que se descuiden los esfuerzos por elevar los niveles de la alimentación, que siguen inadecuados para más de la mitad de la población mundial».

Con base en datos recibidos hasta el 30 de junio de 1957, la F.A.O. analiza la producción y el comercio internacional de una gran variedad de productos esenciales:

Cereales

Las exportaciones de trigo y de harina de trigo en 1956-1957 fueron mayores que nunca: 30 millones de toneladas. En cambio, la producción disminuyó algo, debido sobre todo a las considerables pérdidas que ocasionaron las heladas en Australia y Europa Occidental.

La producción de cereales secundarios aumentó mucho, debido, en parte, a que una elevada proporción de las tierras de Europa Occidental en que las heladas mataron la cosecha de trigo de invierno, fue resembrada en granos forrajeros.

Fue un buen año para el arroz, elevándose su producción, consumo y comercio. Se rebasó el anterior record de producción de 200 millones de toneladas, gracias sobre todo a los aumentos habidos en Asia, ya que Italia y los Estados Unidos restringieron la superficie dedicada a arrozales.

MANIFIESTO DE LA C. I. O. S. L.

¡Trabajadores del Mundo!

En este Primero de Mayo la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres envía a todos sus más calurosos saludos de solidaridad.

Hace nueve años que la C.I.O.S.L. inscribía en su bandera las palabras:

¡PAN! ¡PAZ! ¡LIBERTAD!

Desde entonces, mucho es lo que ha logrado el sindicalismo libre en beneficios económicos y mayores ventajas de seguros sociales. El nivel de salarios se ha elevado, han mejorado las condiciones laborales, se han reducido las horas de trabajo, no sólo en los países industrialmente avanzados, sino tambien en las regiones menos desarrolladas económicamente, donde queda sin embargo, mucho por hacer.

Se ha tenido una etapa de relativa prosperidad, principalmente en los países industrialmente adelantados, más el espectro del desempleo en gran escala y la depresión económica ha levantado una vez más su cabeza. Nunca se puede dar por sentada la prosperidad. ¡Ha de laborarse por ella, luchar por ella y hacer planes en pro de ella!.

Desde sus comienzos la C.I.O.S.L. ha favorecido la creación de regiones cada vez más amplias de cooperación económica internacional. La constitución de instituciones económicas internacionales o regionales son pasos dados en la dirección apropiada, pero si han de prestar la contribución máxima al bienestar del mundo el sindicalismo libre debe tener siempre una fuerte representación en sus Consejos.

A la C.I.O.S.L. le ha preocupado también hondamente la inestabilidad de los mercados de muchos productos de base como los de plantaciones y los metales básicos. Es de carácter vital que se llegue a acuerdos internacionales encaminados no solo a la estabilización de los mercados, sino a garantizar igualmente salarios justos y estables a los trabajadores.

¡TRABAJADORES!

En este Primero de Mayo expresamos nuestra esperanza de que aquellos que ocupan los puestos más altos de responsabilidad continuarán seriamente en su empeño de aflojar la tensión internacional y de tratar de resolver el problema más urgente de nuestros tiempos; poner fin a la carrera de armamentos y eliminar del mundo el peligro de una guerra atómica que no podría conducir más que a la extinción de la humanidad misma.

Estamos en la era de enormes progresos científicos y técnicos en casi todas las esferas del esfuerzo humano. La repercusión de la técnica automática se deja ya sentir en todas partes y plantea problemas de interés vital para los trabajadores.

Satélites hechos por el hombre giran en la órbita del globo; se trata de una obra maestra del entendimiento humano, de vital importancia para mejorar los conocimientos de la humanidad, pero detestable si está destinada a sembrar el temor y el terror en los corazones de los hombres y de las mujeres. Al mismo tiempo que se están haciendo tremendos esfuerzos para explorar el espacio sideral, preocupémonos de que se haga mucho más por combatir el hambre y la enfermedad que todavía amenaza una gran parte de la humanidad sobre la faz de la tierra.

El Décimo aniversario de la Declaración de la Carta de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, en octubre de 1958, nos hallará al lado de los que están dispuestos a luchar por su aplicación universal. Continuemos al mismo tiempo nuestra labor para hacer de las Naciones Unidas un instrumento cada vez más eficaz al servicio de la humanidad.

¡TRABAJADORES LIBRES!

En este Primero de Mayo nos consagramos de nuevo a la lucha por la libertad humana, contra la esclavitud económica, social y política.

Si alguna ilusión pudo tenerse de que las dictaduras podrían liberalizarse, ha quedado destrozada una vez más y para siempre. Por el contrario, desde la brutal represión de la revuelta del valeroso pueblo húngaro por la libertad, hemos visto que el rigor se ha manifestado de nuevo en todas partes. Al mismo tiempo, continúa la política imperialista de someter a la esclavitud naciones que antiguamente fueron libres.

El círculo de caudillos y dictadores militares se ha reducido, pero el peligro fascista dista mucho de haber desaparecido por completo y el corrompido régimen de Franco continúa en el poder.

Y en el Oriente Medio, las maniobras políticas no pueden ocultar la abyecta pobreza de grandes masas del pueblo.

Y, mientras el colonialismo retrocede, no debemos abandonar nunca nuestra lucha por el derecho de todas las naciones a guiar sus propios destinos ni cesar en nuestra vigilancia contra las violaciones de la integridad de los que acaban de liberarse. El mundo libre sólo puede ser fuerte en la medida en que sea verdaderamente libre.

¡TRABAJADORES DEL MUNDO!

En el breve tiempo de apenas nueve años, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres se ha desarrollado vigorosamente hasta el punto de que hoy reúne a 134 organizaciones de 94 países en representación de 55 millones de miembros. Habla en nombre de los trabajadores de todas partes, de los que son libres y de los que continuan oprimidos, y no hay rincón de la tierra en donde no se oiga su voz.

Nunca ha sido mayor que ahora la necesidad de la solidaridad obrera internacional. Nuestro llamamiento en apoyo del Fondo de Solidaridad Internacional ha encontrado ya un eco entusiasta. Se hace un buen uso del Fondo en la gran lucha por reforzar más nuestras filas y organizar a los no organizados.

¡Unirse alrededor de la C.I.O.S.L. en su lucha por la justicia económica y social y por una paz duradera!

¡Adelante bajo la bandera de la libertad con la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres!

Azúcar

La economía mundial del azúcar experimentó cambios pronunciados durante 1956-1957. El consumo superó a la producción, la que dio por resultado una reducción de existencias, mientras que casi se duplicaba el precio mundial. Parece probable que esto haya estimulado nuevos aumentos de producción. Estima la F.A.O. que en 1956 se consumieron 10 millones de toneladas métricas más que hace cinco años, y que este aumento se localizó principalmente en las regiones poco desarrolladas.

Carne, leche, lana

La producción de carne alcanzó un nuevo máximo en 1956, debido en parte a los bruscos aumentos registrados en los Estados Unidos y en la Argentina. Sin embargo, se considera probable que el ritmo de aumento se estabilice en el año actual. La mayor producción de leche y de sus derivados parece deberse a mejores rendimientos, más que al aumento del número de cabezas de ganado. La Unión Soviética dio cuenta de haber logrado notables progresos en la elaboración de mantequilla.

La producción mundial de lana se elevó en un 30 por ciento en el curso de las diez pasadas temporadas, y la tendencia parece subsistir. El consumo alcanzó en 1956 el volumen sin precedentes de 1,28 millones de toneladas, siendo especialmente notable el aumento operado en los Estados Unidos frente a la competencia de las fibras sintéticas.

Otros productos

El consumo de caucho natural excedió la producción del mismo, pese al uso creciente que se hace del caucho sintético. El consumo mundial de caucho natural y sintético — tres millones de toneladas — superó en un 25 por ciento al de hace cinco años.

Se ocupa también el informe de la F.A.O. de la captura mundial de pescado, crustáceos y moluscos que, en 1956, ascendió a unos 28 millones de toneladas métricas, o sea, aproximadamente igual que en 1955.

También la producción forestal de 1956 fue aproximadamente igual que en 1955 y se pronostica para 1958 una mayor actividad en todo el mundo.

Precios

Indica el informe de la F.A.O. que, en términos generales, se elevaron ligeramente los precios pagados a los agricultores durante 1956 y 1957, pero que en la mayoría de los países —relativamente pocos— de los que se ha dispuesto de datos, subieron en mayor proporción aún los precios de los artículos que compran los campesinos.

En ciertos países el aumento de la producción bastó para compensar la tendencia adversa de los precios, con lo que, en definitiva, aumentaron los ingresos del agricultor.

Afirma la F.A.O. que casi, con toda seguridad, la baja de los ingresos rurales hubiera sido mayor y más generalizada si muchos países no hubieran aplicado medidas para la sustentación de los precios a niveles, en no pocos casos, considerablemente superiores a los vigentes, en el mercado internacional. Esto hizo necesaria una mayor intervención gubernamental en el comercio exterior, restringiendo las importaciones para que los precios internos se mantuvieran al nivel de sustentación, o bien subvencionando las exportaciones.

Los precios de venta al por menor de los comestibles siguieron subiendo en casi todos los países durante 1956 y primera mitad de 1957. Nuevas presiones inflacionarias, el alza de precios rurales y la reducción de los subsidios de consumo, son algunas de las causas que enumera el estudio anual de la F.A.O.

Excedentes

A partir de 1954 es cada vez más lento el ritmo al que se incrementan los excedentes mundiales de productos agrícolas y, en realidad, durante 1956-1957 el aumento global ha sido pequeño. Se redujeron algo las existencias de sobrantes estadounidenses de trigo y algodón, como resultado de los mayores esfuerzos por colocarlos en el extranjero. En cambio, aumentaron bruscamente las acumulaciones de cereales secundarios en toda la América del Norte.

Metas de producción

En cuatro años, en vez de en los cinco previstos, se han alcanzado las metas regionales de producción fijadas por la F.A.O. Las metas correspondientes al Lejano Oriente se superaron con exceso y en Africa y en el Cercano Oriente la producción aumentó, aproximadamente, en la cuantía estimada. Sólo en América Latina no se logró el nivel de producción previsto; se habían fijado para esta región metas bastante ambiciosas a causa de la excepcional rapidez del aumento de la población y, cuando no llegaron a alcanzarse, la producción creció más que el promedio mundial.